



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00127781- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía en la que solicita la renovación de las designaciones del personal docente interino para el año 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de dicho Departamento avala dicha renovación interina;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Lo dispuesto en el Art. 59º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (en su Título V-Régimen de Docencia);

Los Arts. 8º y 12º de la Ordenanza 01/2008 de este Consejo Directivo;

Lo previsto en la RHCS N° 1883/2019- Régimen docente de la FFyH;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 18 de marzo de 2024 aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: DESIGNAR en calidad de interino al personal docente del Departamento de GEOGRAFIA que se detalla a continuación en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025:

GEOGRAFIA ECONOMICA Y SOCIAL

AICHINO, Lucía – Leg. 55492 - Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva

GEOGRAFIA HUMANA

LLORENS, Santiago- Leg, 40550- Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado.

RABBONI, Nicolás- Leg. 47477 - Profesor Asistente de dedicación simple.

SEMINARIO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL I – URBANA

OMAR, Diego - Leg. 41395 – Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva.

PEDRAZZANI, Carla- Leg. 46723- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA (SIG)

FRUTOS, Nicolás- Leg. 47830- Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado.

GERMÁN, Alba- Leg. 51301- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva.

SEMINARIO DE GESTION TERRITORIAL Y AMBIENTAL

FERNANDEZ, Silvana- Leg. 35890- Profesora Adjunta de dedicación simple, a cargo del dictado. (Afectando partida vacante creada por R.H.C.D. N° 431/2022).

TALLER DE DISEÑO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA

OMAR, Diego - Leg. 41395- Profesor Asistente de dedicación simple.

PEDRAZZANI, Carla - Leg. 46723- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva.

SEMINARIO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL II – RURAL

AICHINO, Lucía - Leg. 55492 - Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado.

DEON, Joaquín Ulises - Leg. 50095- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO GEOGRÁFICO

RICCI, Carolina Paula –Leg. 51856- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva.

EPISTEMOLOGÍA DE LA GEOGRAFÍA

LLORENS, Santiago - Leg. 40550- Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva.

PALLADINO, Lucas - Leg. 47614- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

TEORÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA

BUFFALO, Luciana. – Leg. 40969 - Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva.

CISTERNA, Carolina - Leg. 49677 - Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva.

SOCIOLOGÍA

CAPDEVIELLE, Julieta – Leg. 47835 - Profesora Titular de dedicación simple.

ROVELLI, José - Leg. 52280 - Profesor Asistente de dedicación simple.

ARTICULO 2º: SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originan en cargos de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2024, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTICULO 3º: ENMARCAR las presentes designaciones interinas (período 2024-2025 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12º de la Ordenanza 1/08 de este H. Consejo.

ARTICULO 4º: Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fueran provistos por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/08.

ARTICULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

KS

